

El Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, designada mediante Decreto 434 de Marzo 13 de 2014, respaldada contractualmente con el Acuerdo 252 de 2014 En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 4251 de diciembre 9 de 2019, se ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto es contratar el servicio de aseo, desinfección, limpieza, recolección de residuos hospitalarios y mantenimiento de todas las áreas del hospitales, centros de salud, sedes administrativas y apoyo a los contratos interadministrativos, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad.
2. Que dentro del trámite del proceso de selección, se invitó públicamente a los interesados a presentar propuesta, mediante publicación de los Términos de Referencia en la página web de Metrosalud el 9 de diciembre de 2019.
3. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de viabilidad presupuestal 01 por valor de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M.L. (\$2.535.537.162)
4. Que el plazo de ejecución Será de del 01 de Enero al 30 de septiembre de 2020
5. Que de acuerdo con los Términos de Referencia, el día 11 de Diciembre de 2019 a las 2:00 p.m. se llevó a cabo la audiencia de aclaración de términos, a la que asistió Serlima LTDA.
6. Que dentro del plazo previsto en el cronograma, el día 13 Diciembre de 2019 hasta las 10:00 a.m. y tal como consta en el acta de apertura de las propuestas, se presentaron las siguientes: Serlima LTDA.
7. Que el día 18 de Diciembre de 2019 se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación en la cual se indica que la propuesta presentada por Serlima LTDA. cumple con los requisitos habilitantes.
8. Que puesto a disposición de los proponentes el informe de evaluación preliminar no se presentaron observaciones al mismo.
9. Que el Comité de Recomendación y Adjudicación mediante acta número 38 del 18 de diciembre de 2019, recomendó adjudicar el contrato a Serlima LTDA. por valor de

Dos Mil Cuatrocientos Trece Millones Trescientos Setenta Y Tres Mil Doscientos Treinta Y Ocho Pesos M.L. (\$2.413.373.238)

10. Que en este orden de ideas el día 26 de Diciembre de 2019 procedió Metrosalud a publicar el informe definitivo de evaluación, otorgando el máximo puntaje a la empresa Serlima LTDA., con fundamento en lo expresado en el considerando anterior.

11. Que en mérito a lo expuesto:

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar la convocatoria pública para contratar el el servicio de aseo, desinfección, limpieza, recolección de residuos hospitalarios y mantenimiento de todas las áreas del hospitales, centros de salud, sedes administrativas y apoyo a los contratos interadministrativos, de acuerdo con los requerimientos de la institución y los estándares de calidad a Servicios limpieza y logística LTDA - Serlima LTDA. - Con NIT 900.111.461-3, representada por Carlos Arturo Aguirre Toro identificado con c.c. 6.355.822, por un valor de Dos Mil Cuatrocientos Trece Millones Trescientos Setenta Y Tres Mil Doscientos Treinta Y Ocho Pesos M.L. (\$2.413.373.238)

Artículo 2º. El señor Carlos Arturo Aguirre Toro Representante legal identificado con c.c. 6.355.822, deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra ella no procedé recurso alguno de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 4º. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de Metrosalud.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ
Gerente E.S.E. METROSALUD

Elaboró Una Montoya Arredondo, P.U. Abogado	Revisó y aprobó Olga Cecilia Mejía J. Directora Administrativa
--	---